



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 035- 2015 - MDLV

La Victoria, 23 de Enero del 2015

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Memorando N° 09-2015-MDLV/GPPyCTI;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, se dispone que de producirse una variación en las estimaciones de ingresos que determinen una disminución en los recursos recaudados por las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, los pliegos quedan autorizados hasta el 15 de enero de 2015 a modificar su presupuesto institucional aprobado por dichas fuentes;

Que, asimismo, la citada disposición establece, para el caso de los recursos por la fuente de financiamiento Recursos Determinados provenientes de conceptos incluidos en los índices de distribución que aprueba el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, que las entidades deben modificar su presupuesto institucional aprobado por los conceptos antes referidos, conforme a los montos estimados para el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2015, que son publicados por la citada Dirección General;

Que, teniendo en cuenta la Resolución Directoral N° 025-2014-EF/50.01.03 y el Memorando N° 09-2015-MDLV/GPPyCTI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar el Artículo Primero de la R.A. N° 023-2015-MDLV/A; siendo la Modificación del Presupuesto Institucional del Pliego Municipalidad Distrital de La Victoria para el año fiscal 2015, en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, la suma de **Veintiocho Mil Ciento Ochenta y Ocho y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 28,188.00)**, de acuerdo al detalle que se indica en las notas N° 11 y 12 que se adjuntan a la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta a los Organismos señalados en el artículo 54, numeral 54.1, literal b) del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE